

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
DESAYUNOS FRÍOS (DEF)/RACIONES VESPERTINAS					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula			
<p>Consiste en proporcionar desayunos fríos o raciones vespertinas a niños de nivel preescolar y primaria, que sean diagnosticados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, con desnutrición o riesgo y que asistan a planteles escolares públicos matutinos, preferentemente de comunidades marginadas de zonas indígenas rurales y urbano marginadas de la entidad, el apoyo que se otorga tiene una cuota de recuperación de cincuenta centavos y el Gobierno del Estado de México, absorbe la mayor parte del costo de los productos.</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:		<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios; artículo 10 fracciones II, V y VII</li> <li>Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; artículo 3 fracción XI</li> <li>Ley del Desarrollo Social del Estado de México; artículos 6 fracción XI y 8 fracción III</li> <li>Ley para la Prevención, Tratamiento y Combate al Sobrepeso, la Obesidad y los Trastornos Alimenticios del Estado de México y sus Municipios; artículo 3, 4, 5, 7, 8 y II fracciones I y VI del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.</li> <li>Art. 185 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Tlalmanalco.</li> <li>Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Edo. Mex: Nutrición Escolar". Publicadas en la Gaceta del Gobierno número 46 de fecha 04 de febrero 2022.</li> </ul>			
DOCUMENTO A OBTENER:		Cedula de adscripción		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Anual	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		DIRECCIÓN WEB			
SI		NO			
X		<a href="https://apps1.eggedomex.gob.mx.8443/dfrios_22/servlet/com.difemdes.wprregistro">https://apps1.eggedomex.gob.mx.8443/dfrios_22/servlet/com.difemdes.wprregistro</a>			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cada inicio de ciclo escolar se debe realizar el registro o la actualización de datos.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Está sujeto a inspección y valoración de DIFEM.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias	
PERSONAS FÍSICAS					
• CURP DEL MENOR		No		1	
• CURP DEL PADRE O TUTO		No		1	
• CEDULA DE ADSCRIPCIÓN		No		1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A		N/A		N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A		N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:		<ul style="list-style-type: none"> <li>Debe de constatar que la escuela a la que pertenece este dada de alta en el programa desayunos escolares.</li> <li>Ingresar a la página oficial, la cual, al ingresar, proporcionara una contraseña que se debe resguardar para correcciones futuras, una vez dentro se solicitaran datos de la escuela, datos personales del menor y tutor.</li> <li>Una vez que se concluya el trámite, la pagina arrojara un formato de registro, el cual lleva por nombre hoja de posible beneficiario.</li> <li>Ya que el registro no garantiza la aceptación el dicho programa.</li> </ul>			

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	Un mes						
COSTO:	GRATUITO			Fundamento Jurídico: Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Edo. Mex: Nutrición Escolar". Publicadas en la Gaceta del Gobierno número 46 de fecha 04 de febrero 2022.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	De acuerdo con las reglas de operación del programa que otorga el Gobierno del Estado de México.						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A						
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Tlalmanalco			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: Coordinación de Alimentación y Nutrición			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	C. Cristina Quintero Díaz						
DOMICILIO:	CALLE:	Centro			CEDRO:	NO. INT. Y EXT.	15 Bis
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tlalmanalco		
C.P.	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
597	9775039	N/A	N/A	difnutricion25.tlalmanalco@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
FORMATO (S) DESCARGABLES:	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si tengo mi cedula de registro ya soy beneficiario del programa?						
RESPUESTA:	No, la cedula de registro es el comprobante de posible beneficiario al programa, tiene que someterse a valoración por DIFEM.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Por qué mi escuela no es beneficiaria?						
RESPUESTA:	La escuela debe presentar una solicitud a la coordinación de nutrición y alimentación para poder hacer la gestión a DIFEM y someterse a consideración del programa.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Por qué las piezas de cada dotación son diferentes cada mes?						
RESPUESTA:	Las piezas de dotación corresponden a los días hábiles de clase por mes.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 C. CRISTINA QUINTERO DÍAZ COORDINADORA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN	 LCDA. LIZBETH MARICELA ARENAS GARCÍA DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL	18/marzo/2025

NUTRICIÓN

DIRECCIÓN